

# EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año III

Madrid, 29 de junio de 1919

Número 92

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de ALCALÁ, 181, 2.º izquierda.—MADRID

## POLÍTICA SANCHOPANCISTA

# Alcalá-Chinchón y los enjuagues electoreros

La corrupción avanza como ola pestilente que contamina y echa a perder lo que a través de invasiones anteriores aún quedaba sano. Esta corrupción a que nos referimos no es otra que la que supone obrar contra los dictados de la conciencia y la razón, contra el ideal sinceramente concebido, contra la fe política, tan sólo por el medro y el egoísmo personal vislumbrados en los caminos de la traición.

Los pactos con los enemigos de los ideales son deserciones del deber, son las armas de doble filo que se vuelven contra quienes las esgrimen, sin honra siempre y sin provecho muchas veces.

En las elecciones provinciales no suele entrar la palanca «dinero» para mover a los votantes, y como este artero medio parece hasta ahora exclusivamente reservado para las de diputados a Cortes, los candidatos provinciales, corruptores y corruptibles, se entregan a los más vergonzosos enjuagues para lograr sus propósitos o por lo menos intentarlo.

Con el descaro mayor del mundo se asocian los «chaqueteros» y arribistas, los enemigos de ayer, los que se apostrofaron y maldijeron mutuamente convencidos de sus respectivas inutilidades personales, sin otros méritos que su ansia desmedida y su pequeñez probada; se congregan, se juntan y ayuntados se presentan al cuerpo electoral para representar su más reciente comedia, su última desfachatez.

Pensando y juzgando con alguna profundidad, no resultan tales conglomerados de esencia heterogénea; no son ni han sido «chaqueteros» propiamente tales, de principios ni de programas; son, han sido y serán palos de la misma astilla, los mismos clásicos perros, los eternos *sanchopancistas* que en cualquier grupo político han ingresado, no como soldados de fila, sino como faranduleros prestos a cambiar de escenario y de farsa al menor atisbo de posible encumbramiento; por eso no merecen se les llame ni aun siquiera «chaqueteros», por no corresponderles más que el apelativo de farsantes, y claro está, estos tales que se unen para dar una batalla con municiones que no les pertenecen, que son arrimo y calor de partidos en que han militado y a los que traicionan por probar fortuna donde no les conozcan,

se valen de su posición mal adquirida y peor mantenida para engañar a la masa electoral una vez y ciento.

Porque aunque parezca mentira, estos hombres, que son como el unguento amarillo, que no sirven para nada, se empeñan en tener desorientado al cuerpo electoral, única forma de poder pescar a río revuelto un acta que no merecen, y a este efecto barajan protecciones caciquiles y se dirigen a la opinión como talentos no comprendidos.

¡Tufá, tufá! Ya ha pasado el tiempo de admirar la elocuencia de las esfinges, callada y misteriosa. Los santos de palo pierden sus devotos.

Para ser diputado, poco se ha de exigir, y se pide que el presunto representante hable muchas veces razonadamente, bien y con la energía propia de quien ejercita la defensa que le han encomendado. Si el aspirante ha sido diputado anteriormente y «no ha abierto el pico» en el período de su mandato, no se sabe a ciencia cierta qué clase de *aves* es; pero hay la seguridad de que es un animalito inútil que es preciso eliminar para que a los mandatarios no les llegue el nimbo de estupidez de sus representantes, y además tengan, en cambio, la persona apta y activa que se haga intérprete de sus anhelos y de sus necesidades, perorando sin cejar hasta conseguir justicia o caer gallardamente en la demanda.

No querriamos citar nombres, y muchos de nuestros lectores apuntarían sin vacilar un cúmulo de «aves» mudas, a las que hay que dar cañazo en vez de votarlas, como tienen la osada picardía de pretender; pero el caso del distrito Alcalá-Chinchón nos puede servir de fehaciente ejemplo, y lo consignamos.

La candidatura ministerial (!) se ha confeccionado por tres elementos de sustancia negativa, de vida parasitaria, por tanto, y que traen por único bagaje el olor balsámico que se han apropiado del árbol a que se arrimaron.

Es uno de los candidatos un tal Suardiaz, sustituto del Sr. Camacho, que se ha retirado por haber combatido a Raboso y resultar muy basta la hilaza de esta componenda; el antedicho Suardiaz, del que sólo se habla en Arganda, donde sostiene frecuentes reclamaciones contra el Ayuntamiento, es muy conocido, en su casa, de catadura

maurista, que tiene todas sus esperanzas puestas en el favor que pueda prestarle el Gobierno, favor que hasta los niños de teta saben que se traduce en coacciones, pucherazos, amenaza de represalias, delegados del gobernador prontos a excederse en sus funciones, etc., etc. El interesado no sabemos que haya hecho nunca nada por el distrito ni que ostente méritos que sean garantía de una gestión eficaz. Quizá su única condición de éxito sea que nadie le conoce. ¡Qué felicidad para él!

Otro de los candidatos es D. Emilio Raboso. Los electores de Alcalá-Chinchón siguen sin conocer a este señor, que no ha dejado ninguna huella demostrativa de su actividad en la Diputación; no lo conocen porque en su propaganda sucede como en la vez anterior, que cuando están sus amigos poniéndole en las nubes en Chinchón, dicen que está de propaganda en los pueblos de Alcalá, y viceversa, resultando que Raboso no se deja ver en ninguna parte, porque no sale de Madrid, y no sale a visitar a los electores porque teme, con razón, que, si le conocen, no le votarán. Por algo es zamorista «per accidens».

En cuanto al tercer candidato, nada podemos decir, porque no sabemos en definitiva cuál sea su bandería política, ya que antes figuraba como liberal romanista y ahora no ha confesado su filiación.

Desde luego se puede augurar que los otros dos que le acompañan poca fuerza le han de prestar; y uniéndose a malas compañías, poco bueno se adquiere, y el que más lleva, más pierde.

## A los electores del distrito de Alcalá-Chinchón

Amantes, dentro del orden, de los mayores radicalismos político-administrativos y haciéndonos cargo de que la Corporación provincial tiene su misión que cumplir con autonomía y exenta de los trastornos que pueden afectar a las Cámaras legislativas por disoluciones y fracasos gubernamentales, tenemos la convicción de que los hombres a quienes hay que elegir para que velen por el cumplimiento de las aspiraciones de la provincia han de ser integérrimos, batalladores y conscientes de las necesidades de los pueblos que representen, para subvenir con acierto y oportunidad a ellas en el fijo período de su mandato.

Estas cualidades tienen en grado sumo los candidatos designados por el jefe del partido liberal, señor conde de Romanones — después de oídos los elementos más prestigiosos del distrito —, para que luchen por el de Alcalá-Chinchón en las próximas elecciones provinciales, y a más de tales virtudes cívicas poseen los mismos un bien cimentado aprecio personal por servicios prestados anteriormente a los que aspiran a representar.

He aquí sus nombres, cuyos méritos particulares omitimos en gran parte, por serlo del dominio público:

**D. Juan Roiz Gómez**, comerciante y propietario, ex alcalde de Vallecas, presidente del Comité liberal de la circunscripción, amado de sus correligionarios, a quienes favorece en toda ocasión, y respetado de sus enemigos.

**D. Fernando Torrecilla del Puerto**, joven abogado, de excepcional talento, de ideas progresivas, activo, servicial y conocedor del distrito de Alcalá, en el que se le aprecia por las numerosas soluciones que ha obtenido para los encausados políticos.

**D. Aquilino Asensio y García**, simpático propietario de Aranjuez, donde es querido por sus convecinos, debido a su llano carácter y predisposición a servir a cuantos a él acuden; es el diputado genuino rural que representa el dis-

trito a satisfacción de todos hace varios años y viene a la reelección.

Estos tres candidatos, esencialmente liberales, probos, entendidos y compenetrados con los anhelos de sus electores, llevarán a la Diputación iniciativas beneficiosas y su temple de moralidad para el equitativo aprovechamiento de los recursos de la provincia y florecimiento de su riqueza.

La candidatura de los señores Asensio, Torrecilla y Roiz debe votarse íntegra por todo elector que se crea obligado sólo para con uno de ellos, pues los méritos de uno son extensivos a los demás, y todos juntos en la Corporación podrán realizar la labor eficaz y provechosa que se requiere: labor de justicia, de protección agraria, de construcción de caminos, de dotación de líneas telefónicas, de servicios de beneficencia, etc., etc., sin gravar, antes bien, votando por la rebaja del contingente provincial.

¡Electores de Alcalá-Chinchón! Votad a estos hombres trabajadores y honrados, que alzarán su voz cuantas veces sea preciso en defensa de vuestros intereses.

¡Los tres están afinados en el distrito!

Al acceder a nuestro ruego, pronto nos daréis las gracias por haberos presentado a los mejores candidatos que luchan en esta elección.

Junio, 20, 1919. — *Manuel García del Moral*, diputado a Cortes por Alcalá de Henares. — *Gerardo Doval*, ex diputado a Cortes por Chinchón y senador del Reino. — *Vicente Buendía*, ex diputado a Cortes por Alcalá y senador del Reino. — *Arturo Soria y Hernández*, vicepresidente de la Diputación provincial.

\* \* \*

Este es el manifiesto que autoridades políticas tan importantes como los Sres Buendía, Doval, García del Moral y Soria han suscrito recomendando los candidatos que tienen descontento el triunfo por el distrito de Alcalá-Chinchón, si, cual es de esperar, los elementos liberales no se rezagan en emitir sus sufragios.

De nada servirá la campaña difamatoria que algunos ganapanes han emprendido para deslustrar los patentes méritos de los Sres. Roiz, Torrecilla y Asensio. Estos están recibiendo múltiples pruebas de adhesión en su recorrido del distrito, y por sus amigos se comenta muy favorablemente lo que cada uno de los candidatos ha hecho.

Es de advertir que, en su recorrido, los candidatos han oído de labios de los electores su disgusto por lo mal atendidos que han sido los pueblos en sus recursos contra el desigual reparto del contingente provincial, y han exigido a los mismos, a cambio de su ayuda, que en la Diputación defiendan el derecho de los pueblos, ya que otros diputados rurales les han perjudicado dejándolos indefensos.

El Sr. D. Aquilino Asensio es el solo diputado de los que últimamente representaban el distrito que en diversas veces ha dejado oír su voz por alguna cosa beneficiosa; llano en el obrar y sobrio en el decir, pero enérgico, se distinguió votando a favor de los pueblos que recurrieron contra el desigual repartimiento del contingente provincial, y con motivo del proyectado traslado del Hospicio a Aranjuez, facilitó a la Beneficencia muchos pasos, tan costosos y difíciles como mal estimados y peor agradecidos.

De D. Juan Roiz se tiene bien fresca la sana y moral gestión que hizo como alcalde de Vallecas, pueblo el más importante del distrito, donde tiene tantos amigos particulares como vecinos son, y es obvio decir que le votarán hasta muchísimos republicanos y socialistas que le profesan aprecio personal, así como innumerables obreros y labriegos de otros pueblos que han tenido ocasión de sentir su benévola influencia.

El eminente abogado D. Fernando Torrecilla del Puerto es una figura de primer orden que avalora enormemente esta candidatura popular, de simpatías, de arraigo y de verdadero empuje. Este letrado se ha distinguido en múltiples asuntos de su carrera, que siempre ha sacado a flote por la pericia e inteligencia que le adornan y también por-

que antes de aceptar las causas ha seguido la norma de vencerse de la justicia y razón de sus defendidos.

Algunos maldicientes apenas si se atreven a insinuar que es un abogado poco independiente y de bufete limitado. Esto cae por su base cuando la Junta clasificadora del Colegio de Abogados ha propuesto al Sr. Torrecilla para que tribute en la clase 1.<sup>a</sup>, que es contribución que sólo pagan los abogados ex ministros y algunos, muy pocos, de bufete de renombre, y si condescendientemente le han adjudicado la clase inmediata, ha sido teniendo en cuenta que defiende muchos asuntos políticos gratuitos.

En Alcalá de Henares tiene casi siempre el Sr. Torrecilla tantos asuntos como en los Juzgados de Madrid, y su elocuente y persuasiva palabra causa excelente efecto allí donde se le oiga.

Además, el Sr. Torrecilla posee conocimientos enciclopédicos y especiales administrativos, sociales y agrarios que le hacen insustituible en muchas de las materias que son objeto de debate en la Diputación, y cuando allí vaya y se ponga al lado del Sr. Soria, con quien está identificado en criterio y procedimientos triunfará.

El Sr. Torrecilla fué quien defendió a elementos avanzados del Puente de Vallecas, en cuyo sitio cuenta con numerosas amistades y clientes.

Esta candidatura de los Srs. Roiz, Asensio y Torrecilla neutraliza, por sus prestigios personales, la fuerza indudable que disponen en el distrito los socialistas y republicanos que se atraerá algunos de estos elementos, máxime cuando están convencidos de que no obtendrán la victoria los suyos y pueden ser útiles a sus afines los liberales, que no defraudarán en la Diputación los anhelos de todos, velando por la correcta administración y mejora de los servicios provinciales.

Los socialistas no están preparados para hacer labor útil en la Diputación, y en tanto no se preparen convenientemente, no para investigar, como dicen, sino para aportar iniciativas y producir mociones de espíritu práctico, no puede esperarse de ello: lo que los pueblos ansian y necesitan en los actuales momentos.

Por otra parte, no son los pocos republicano-socialistas que hasta ahora han participado en la administración provincial, los acaparadores de todas las buenas cosas que se hacen y se proyectan.

Los liberales han hecho mucho y bueno, no siendo más notorios los beneficios, por la oposición que han encontrado para la implantación de sus proposiciones.

Reciente está, por ejemplo, la improba labor realizada por el Sr. Soria, reconocida constantemente como digna de imitación tanto por el diputado socialista Sr. Largo Caballero como por el diputado de la Defensa social Sr. De Carlos.

Sus incasantes gestiones para las mejoras de los servicios en los Hospitales, que le han acarreado el aprecio de todos los médicos y de los acogidos; lo hecho en favor de los asilos, y, sobre todo, su proposición de construcción de un Hospicio-granja, que libraría a los hospicianos de su miserable vida actual, y cuyo proyecto está sin discutir por envidias y malas voluntades, unido al fomento de caminos vecinales, dotación de fuentes, tendido de líneas telefónicas y otras muchas iniciativas debidas a la actividad del Sr. Soria, son otros tantos ejemplos de que un hombre liberal, con alientos y bien preparado, como ocurre con el Sr. Torrecilla y cualquiera de sus compañeros de candidatura, es la persona ideal que a los pueblos conviene tener como representante.

Los que voten al Sr. Torrecilla y a sus compañeros saben que cuentan con otro diputado más, pues el Sr. Soria, a quien aún le quedan dos años de mandato, trabajará coincidente con ellos en la obtención de todo cuanto sea posible, y esta garantía es sólida y concluyente.

Para que la Diputación cumpla todos los altos y humanitarios fines que le competen, es preciso que se voten a estos hombres, que son legítima esperanza de vigor y hombría de bien.

Ellos son hombres de buena fe, decididos y enérgicos. Son del temple de Soria, a quien retrata un solo dato:

Cuando Soria fué diputado provincial por primera vez, sólo contaba la Corporación con un cilindro apisonador para carreteras.

Al ver el estado lastimoso de éstas, se propuso que tal abandono cambiase, y hoy se cuentan con cinco de dichas apisonadoras y otras tantas cubas, lo que asegura la conservación de los caminos y la comunicación de muchos pueblos que tenían sus vías casi intransitables.

## ¿Qué pasa en el Hospital de la Princesa?

Hasta nuestra redacción ha llegado una persona que nos denuncia los malos tratos de que ha sido víctima en dicho Hospital, por parte de un practicante llamado Manuel.

El denunciante, cuyo nombre reservamos, se tenía que operar de una hernia, y después de once días de espera inútil (causando con su estancia perjuicio para otro enfermo que pudiera ocupar su cama, de los muchos que esperan en vano les llegue el turno, y además de quitarle a él de poder reanudar su trabajo lo prontamente que sus necesidades exigían), se le expulsó del Hospital sin curarle por haber expuesto la queja al practicante antedicho.

Tal practicante pidió a otro enfermo cinco duros por asistirle, y como el denunciante le dijera que él necesitaba salir pronto, aunque no tenía cinco duros que poder regalarle, se suscitó una cuestión en la que el personal se puso en contra del hospitalizado.

También fué éste molestado porque no seguía con rigor las prácticas religiosas del establecimiento, siendo éste otro detalle que le quitó la razón a los ojos de las personas de servicio que intervinieron en el asunto.

El denunciante nos dice que para ingresar tuvo que llevar una recomendación nada menos que del subsecretario de Gobernación, y que por hablar claro fué expulsado de la sala de San Bartolomé, a la que fué destinado.

¡A qué comentar!

## DE ELECCIONES

### Las actas protestadas

Continúa en el Tribunal Supremo la discusión de las actas protestadas.

Hace pocos días se vió la de

#### Alcalá de Henares

El Sr. Fernández Quert, en representación del Sr. Sabarit, refirió que denunció al alcalde de Alcalá de Henares la compra de votos.

También envió un apoderado el conde de Canga-Argüelles, sin que presentase prueba alguna terminante en contra de la elección del Sr. García del Moral.

El marqués de Villabragima actuó en representación de D. Manuel García del Moral, haciendo con gran acierto la protesta de cuanto dijeron los anteriores.

Hemos de hacer unas indicaciones como consecuencia de lo que se observa en el Supremo con esto de las actas.

Creemos que a dicho acto deberían acudir a defenderse o a justificar su proceder los mismos diputados o candidatos derrotados, pues si para un asunto que directamente les interesa no concurren, es de suponer que lo mismo o menos aún harán cuando sea en beneficio de extraños.

Sería un buen acuerdo la modificación de esa concesión de representaciones y que se obligase a que llegasen al lugar de las demostraciones los mismos interesados.

## DOMINGOS FESTIVOS

# Los sueños de Don Eufrasio o ¡Vamos a la reelección!

—Pues señor, esto de las elecciones es cosa como para morderse el pulgar derecho.

Hay señores de esos políticos que no pueden vivir sin desempeñar un cargo público, y los hay que cuando cesan como concejales, diputados provinciales o a Cortes, tienen hasta graves disgustos en el seno de la familia.

—Eufrasio—exclama toda llorosa la obesa mujer de un ex edil—, tómate este cortadillo de Carabaña, pues anoche no has hecho más que bufar y gritar: ¡Viva la Monarquía! ¡Hurra por el gran Lerroux! ¡Admiremos a Robespierre! ¡Inclinémonos ante Vázquez Mella!

—Déjame, Filomena, y no me recuerdes esos sueños. Yo, un concejal que tuve ideas tan felices como pedir que colocasen un colador y una bandurria junto a cada fuente pública; yo, que propuse talar la arboleda de Recoletos y la Castellana para dedicar aquellos terrenos al cultivo de la patata; yo, que batallé por que se proteja la cría de la almeja, el atún y el besugo cuando esté terminada la canalización del Manzanares, me veo ahora en peligro de perder el acta de diputado provincial. ¡Qué va a ser de mi sin acta! Y el pobre hombre, manchándose los ojos con la punta de la bata de su querida costilla, púsose a llorar amargamente.

Los hay que las pasan moradas con tal de ser algo por elección popular.

A más de un político de fila económica de butacas, o sea de última fila, le he oído frases de envidia a Garibaldi, el tonelero, a la vez que curda, y a la Tonta de la Pandereta, porque para ellos no llegan nunca los cuatro años de posesión del acta.

Hace pocos días estaba el reportero en cierto pueblo de la provincia de Madrid. Un automóvil marchaba veloz por la carretera, y de pronto le vió hacer un viraje difícilísimo, tan sólo por no aplastar a una gallina que cruzaba por la referida carretera.

Como consecuencia del viraje reventó un neumático, y creyéndonos que la parada brusca se debía a algún accidente, acudimos al «lugar del suceso».

Los ocupantes del vehículo eran unos candidatos que iban en recorrido de propaganda electoral.

—¿Ha ocurrido alguna desgracia?

—No, señor, nada de eso; es que se nos ha cruzado una polla en el camino, y como bien pudiera ser de algún elector, si la matamos, ¡cualquiera le pite el voto!...

Nos despedimos muy corteses después de obsequiarnos con un magnífico habano, dos pasteles de crema, un manojó de rábanos y unos calcetines calados por creerse que éramos electores, y siguieron su marcha.

Aquel automóvil nos era conocido, y recordamos que hacía muy pocos meses el mismo «auto» había matado a un pobre viejo en la calle de Alcalá por ir con marcha excesiva. Por cierto que después de cometido el atropello el coche salió como disparado, y gracias a la gestión de la Policía pudo ser encontrado.

Estas cosas de las elecciones, como se ve, tienen mucha gracia.

Y no se crea que esta crónica festiva es de frases caprichosas. Recorra la lista de candidatos y veráis cómo casi todos van a la reelección o proceden de los Ayuntamientos de Madrid o de los pueblos.

Todo esto nos parecería muy bien, y hasta propondríamos los cargos de concejales y diputados a Cortes y provinciales vitalicios para aquellos que en cualquiera de di-

chos cargos cumpliesen con su deber, trabajasen en favor de las regiones o de la nación y tuviesen la confianza de sus electores; pero lo peor es que esos señores, que ahora ofrecen hasta los cuernos de la luna, después ni reciben a los que les dieron el voto, y hasta no los conocen ni recuerdan dónde se encuentra el pueblo adonde llegaron un día con cara compungida gritando entre lamentaciones:

—¡Un voto, hermanito, que Dios se lo pagará!

## La rectificación del Censo

### REAL DECRETO

A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con el mismo Consejo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los jefes provinciales de Estadística remitirán el día 5 de julio próximo a las Juntas municipales del Censo electoral dos listas por cada Sección, una de los individuos que hayan de ser incluidos en el Censo y otra de los que deban ser excluidos del mismo, teniendo para ello en cuenta, si las hubiesen recibido, las resoluciones dictadas al efecto por las Juntas provinciales del Censo o la Audiencias territoriales con motivo de la nueva rectificación.

Art. 2.º Desde el 10 al 20 de julio, ambos inclusive, estarán expuestas al público dichas listas en los sitios de costumbre y en la forma habitual, así como lo estarán también las listas impresas del Censo vigente; y durante los expresados días se admitirán en las Juntas municipales del Censo cuantas reclamaciones se presenten sobre inclusiones, exclusiones, o rectificación de errores.

Art. 3.º El 22 de julio remitirán los presidentes de las Juntas municipales a las Jefaturas provinciales de Estadística las listas de inclusiones y exclusiones sobre las que no se haya reclamado, haciéndolo constar así, y les participarán al mismo tiempos cuáles son las listas impresas vigentes de los distritos del Municipio sobre las cuales tampoco se hubiesen formulado reclamaciones.

Art. 4.º El 21 de julio se reunirán en sesión pública las Juntas municipales del Censo, a las ocho de la mañana, para examinar las reclamaciones y admitir los documentos justificativos de las mismas, y no otras pruebas, informando con expresión sucinta de los fundamentos de la propuesta y remitiendo a la Junta provincial del Censo, debidamente informadas, y el 27 del mismo mes, como máximo, todas las reclamaciones, en unión de las listas correspondientes.

Art. 5.º El 1.º de agosto se reunirán las Juntas provinciales del Censo, siguiéndose en cuanto a la tramitación de las reclamaciones ante ella entabladas el procedimiento y plazos del tiempo que marca el Real decreto de 21 de febrero de 1910, sólo que contados a partir de la fecha indicada; y análogo criterio se seguirá para las apelaciones ante las Audiencias territoriales, o en su caso las Salas de vacaciones de las mismas, y para la remisión de las listas a las Jefaturas provinciales de Estadística.

Art. 6.º Dichas Jefaturas procederán a la formación de las listas definitivas de electores por Secciones en la forma establecida, e irán enviándolas a las Juntas provinciales del Censo, a fin de que custodien los originales y remitan las copias al presidente de la Diputación para su publicación en el *Poletín Oficial*.

Art. 7.º Las últimas listas definitivas que hayan sido objeto de apelación, serán remitidas por los jefes de Estadística a las Juntas provinciales el día 15 de septiembre próximo, a más tardar.

Art. 8.º Para el primero de noviembre deberá quedar terminada en todas las provincias, bajo la responsabilidad del presidente y secretario de la Diputación respectiva, tanto la publicación de las listas de electores, como la

del tomo o tomos del Censo electoral de la provincia misma.

Dado en Palacio a 18 de junio de 1919.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, *Antonio Maura y Montaner*.

(Gaceta del 19.)

## Festejos en El Molar

Una de las fiestas más típicas, más rumbosas y animadas que se hacen por la tierra castellana, es, sin duda de clase alguna, la que los vecinos de El Molar dedican a su excelsa Patrona la Virgen del Remolino.

A ello contribuye, más que su programa de festejos, el carácter y amabilidad de sus vecinos. El Molar da la impresión de un pueblo que no tiene hambre, ni codicia, ni prisa, ni apuro por nada; estos simpáticos habitantes, con su ductilidad, su hospitalidad al forastero, tienen siempre cara sonriente y alegre: son espléndidos y atentos para todo el que pisa su pueblo, alabando y enaltecendo de este modo la educación que le han legado sus abuelos.

Las mujeres, bonitas al par que simpáticas, ocupan el primer lugar en toda esta comarca, trascendiendo, sin esfuerzo de las cosas, la amabilidad y cortesía, virtudes propias de hidalgos castellanos, sin empaque ni dureza.

Amables, finas, elegantes y ponderadas, estas mujeres guardan lo más selecto del carácter español; por eso el forastero se siente orgulloso al convivir unos días con tan ideales mujeres, haciéndosele agradabilísima la estancia.

Dieron principio las fiestas el 18 de mayo, que por tradicional costumbre trasladan la Virgen desde su ermita, situada a orillas del Jarama, a la iglesia del pueblo, saliendo todos los vecinos a esperarla al sitio llamado Cruz de San Roque.

El 20 comenzaron las novenas, cantando en los intermedios y la salve distinguidas jóvenes, terminando el último día 28, las voces y orquesta, dirigida por el maestro Emilio García, de Madrid.

Por la noche, después de la salve, se quemó una bonita colección de fuegos artificiales por el pirotécnico D. Pedro Herrero de Orusco; durante este espectáculo, y a los acordes de escogidas piezas musicales, la juventud, siempre alegre y ávida de diversión, bailaba en la plaza pública.

El 29, día de la Virgen, la citada orquesta recorrió las principales calles de la población tocando una bonita diana; a las once se celebró una solemne misa, ocupando la sagrada cátedra el párroco arcipreste D. Francisco Fernández Bragado, culto sacerdote que con su oratoria supo llevar al corazón de los feligreses los encantos y buenas obras que tiene y ha derramado sobre ellos su querida Virgen.

Por la tarde verificóse la procesión, cantándose en los descansos bonitas salves y motetes.

También es costumbre en este pueblo celebrar, durante las fiestas, unas novilladas, teniendo lugar éstas después de verificada la función religiosa.

Los días 30 y 31 se celebraron dos corridas de novillos pertenecientes a la ganadería de D. Gumersindo Llorente, vecino de Barajas, siendo estoqueados por los noveles diestros Julio Díaz (Morenito) y Arnelio Alcalado (Alcaladito), con sus respectivas cuadrillas.

El número de espectadores era muy grande, pues acudieron de los pueblos limítrofes, como son San Agustín, Torrelaguna, etc., etc.

No haría honor a estas líneas y pecaría de galante y caballero si no dedicase dos palabras a citar las muchas y bellas mujeres que adornaban la plaza.

En los balcones de D. Tomás de la Morena se destacaban por su gracia y simpatía las encantadoras Concepción de Lama y Rosita Alonso, de Madrid; también vimos a las hermanas Victorina y Aurora de la Morena, que con

su amabilidad y delicadeza hacían los honores de la casa; a María Martín e Isabel de Lama.

En el de doña Angela Venero se hallaba la simpática y juvenil Pepita Ortiz, acompañada de su amiga Remedios, dos lindas jóvenes honra y prez del pueblo de Algete; a la risueña y lindísima María de la Morena y su hermana Natividad; Godofreda Moreno, Gregoria Moreno, Pepita, Victorina y Amparo Pascual, Petra Pascual y la bella Matilde Rodríguez, con otras muchas que siento no recordar.

Por último, debo hacer constar que durante estos días en el artístico salón de Aldama se han celebrado grandes bailes, concurriendo el bello sexo lujosamente ataviado. Y para terminar, desde estas columnas dedico un afectuoso saludo a todas estas lindas jóvenes que he mencionado, esperando que al año próximo pueda honrarme acudiendo a sus inimitables y grandiosos festejos.

## El empréstito, la Bolsa y los presupuestos

No asamos y ya pringamos Pocos son los que no se han convencido ya hasta la medula de que el llamado empréstito de consolidación ha sido, más que operación de crédito, un agio de tantos como se planean para efecto de relumbrón oficial y utilidad particular de los avispados. Como el cambio de la deuda reguladora análoga, o sea el papel del 4 por 100 interior, era, por término medio, el 79, a este tipo o algunos céntimos menos procedía la emisión del empréstito, y no al 75,50, como se ha hecho, con lo que se ha perjudicado a la nación en muchos millones. El momio, además, era claro, porque los Tesoros, papel inseguro y dudoso, se cambiaban por uno fijo de igual renta, y la elección no era dudosa. Por esto quedamos en que el éxito que se atribuye a la operación económica es no sólo de guardarrropía, sino un mal asunto para el Estado.

Los valores han reaccionado un tanto de la considerable depresión que sufrieron a raíz de cubrirse el empréstito; pero no se nota la firmeza que otras situaciones revelan.

A ello contribuye el anuncio de un nuevo y más importante empréstito, que es difícil se lleve a efecto, por desgracia para el país, que todos los Gobiernos quieren reconstituir y no hay uno que de verdad se lance a la empresa.

Perlo más obscuro es la cuestión política, que no se aclara en sentido pacifista y, al contrario, no bien abiertas las Cortes, se ha empezado la batalla, poniendo sitio al Gobierno, al que se lanzan, como proyectiles, las inmoralidades cometidas en las elecciones, el régimen de mordaza a la Prensa, su escasa e inconsistente mayoría, su desorientación económica y otras mil faltas que en su proceder se han advertido y se advierten a diario.

Como es consiguiente, se prevé que el Gobierno no tendrá tiempo más que para defenderse de los continuos ataques que le esperan y que los problemas de la nación quedarán sin tocar ni resolver.

## En defensa de la sinceridad electoral

El senador don Vicente Buendía ha visitado al gobernador civil y al ministro de la Gobernación, anunciando una enérgica interpelación para en el caso de que se ejerzan coacciones sobre las autoridades en el distrito de Alcalá-Chinchón, con motivo de las próximas elecciones.

Dicho senador Sr. Buendía y el vicepresidente de la Diputación provincial, D. Arturo Soria, han acompañado a los candidatos romanonistas Sres. Torrecilla, Asensio y Roiz en su recorrido por el distrito de Alcalá-Chinchón, recibiendo óptimas impresiones.

En la próxima semana también acompañará a dichos candidatos el exdiputado a Cortes por Chinchón D. Gerardo Doval, que, como saben nuestros lectores, es senador del Reino, por Teruel.

# REGIONALISMO MADRILEÑO

## Ecos del Gobierno civil

### Carreteras

Ha participado a este Gobierno civil la Jefatura de Obras públicas de la provincia que se han recibido definitivamente las obras de acopios de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 4 y 5 de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Irún.

Se ha participado a este Gobierno civil por la Jefatura de Obras públicas de la provincia que se han recibido definitivamente las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 7 al 15 de la carretera de tercer orden de Pozuelo del Rey a Tielmes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 8.<sup>a</sup> y a los efectos de lo prevenido en la 6.<sup>a</sup> de la Real orden inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 11 de los corrientes, se inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia la indicada Real orden, cuyo tenor literal es como sigue:

«Ministerio de Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que por esta Dirección general se proceda a la distribución del crédito de 6.250.000 pesetas, concedido por Real decreto de 3 del actual, para obras de reparación de carreteras por administración, con sujeción a las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> La distribución entre las Jefaturas se hará proporcionalmente al importe que a cada una corresponde en el resumen total del plan de reparación de carreteras, aprobado por Real decreto de 24 de enero de 1918 (*Gaceta* del 15 de febrero), declarado vigente para el actual ejercicio por Real decreto de 16 de enero último.

2.<sup>a</sup> Las Jefaturas distribuirán las cantidades que les correspondan sujetándose al siguiente orden de rigurosa preferencia:

a) Empleo de piedra ya acopiada por subastas rescindidas o reparaciones emprendidas por administración.

b) Reparaciones de explanación y firme por el riguroso orden de preferencia que determina su situación en el plan.

3.<sup>a</sup> No podrá emprenderse en cada Jefatura mayor número de reparaciones que las que permita la asignación a cada obra de mínimo de cantidad que con el desarrollo más conveniente de las obras pueda emplearse hasta 31 de diciembre próximo, cuidando de que la reparación se haga por kilómetros completos, empezando por los en peor estado que comprenda el proyecto, dejando al firme con los espesores reglamentarios y cuidando de que al terminar el plazo fijado no quede piedra acopiada por machacar o machacada sin ser empleada.

4.<sup>a</sup> En cuanto sea posible, los ingenieros ejecutarán las obras de empleo de piedra ya acopiada o de adquisición y empleo reunidas por medio de destajos menores de 25.000 pesetas, mediante elección entre ofertas de precios de varios destajistas de su confianza que unirán a su expediente como justificante de su proceder, pero cuidando de redactar los convenios con cláusulas tales que, conforme al espíritu de la disposición 4.<sup>a</sup> de la Real orden de 10 de mayo de 1881, pueda rescindir el convenio en cualquier momento y liquidarlo en el plazo de uno o dos días, sin ulterior apelación, a fin de evitar que un destajista discolo pueda paralizar la obra por algún tiempo.

5.<sup>a</sup> Cuando alguno de los ingenieros encargados estime deber alterarse el orden de prelación establecido en el apartado b) de la regla 2.<sup>a</sup>, a fin de anteponer a una obra que figure en cualquiera de los grupos del plan con proyecto aprobado, o ya redactado y en tramitación, la propondrá así razonadamente a la Jefatura, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente disposición en la *Gaceta de Madrid*; a continuación de la propuesta podrán exponer las razones que estimen oportunas los demás ingenieros afectos a la Jefatura, en el plazo de cuatro días naturales, y la Jefatura en otros cuatro, también naturales, remitirá la propuesta con su informe a la Dirección, la cual resolverá en definitiva y sin apelación. Esta resolución será aplicable sólo a los efectos de la presente disposición.

Si en una misma Jefatura se hiciera por varios ingenieros propuesta de alteración de orden de prelación, se remitirán todas reunidas a los fines de establecer entre ellas la prelación correspondiente, debiendo también exponer su opinión sobre ello el ingeniero jefe en un informe general independiente de los parciales de cada propuesta. Todos estos informes serán lo más claros y concisos posible.

6.<sup>a</sup> Sin necesidad de trámite alguno se considerarán como ocupando los primeros lugares en el apartado b) las obras de reparación

de cualquier clase con proyecto aprobado, o ya redactado y en tramitación, para cuya ejecución ingresen los Ayuntamientos, entidades o particulares, antes de 1.<sup>o</sup> de julio del presente año, en la Pagaduría de Obras públicas de la provincia, y a disposición de la Jefatura, como auxilio para la ejecución de la obra, por lo menos el 25 por 100 de la cantidad que, a juicio de aquélla, pueda ejecutarse hasta 31 de diciembre próximo, siempre que, con arreglo a la Real orden de 5 de junio de 1917, no le correspondiera mayor auxilio.

En caso de exceder el importe de las obras a ejecutar con auxilio del crédito disponible, se elegirán aquellas en que el tanto por ciento de auxilio sea mayor y a igualdad de éste, las de mayor presupuesto.

7.<sup>a</sup> Las Jefaturas de Obras públicas cuidarán de hacer los pedidos de libramientos con anticipación y en la cantidad necesaria para que, sin que los fondos permanezcan sin pronta aplicación, no se altere por falta de ellos la marcha ordenada de las obras para su más económica ejecución.

8.<sup>a</sup> A los fines de la regla 6.<sup>a</sup> las Jefaturas interesarán del gobernador civil la publicación de la presente disposición en el primer número del *Boletín Oficial*, procurando además su mayor publicidad por cuantos medios estén a su alcance.

9.<sup>a</sup> Igualmente se publicará en el primer *Boletín Oficial* del mes de julio próximo a distribución del crédito entre las obras que correspondan con arreglo a la presente disposición, expresando el auxilio, cuando lo hubiera así como los auxilios que por deficiencia del crédito concedido por el Estado no han podido ser aceptados. Del *Boletín* que publique esta relación remitirán las Jefaturas un ejemplar a la Dirección general.

Lo que de Real orden del señor ministro comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1919.—El Director general, L. S. Cuervo, Señor ingeniero jefe de Obras públicas de...

Ha participado al Gobierno civil la Jefatura de Obras públicas de la provincia que se han recibido definitivamente las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 25 al 36 de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Irún, y se ha dispuesto que por los alcaldes de los términos municipales de Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Colmenar Viejo y San Agustín, en los cuales se han ejecutado las obras, se remitan a la expresada Jefatura de Obras públicas las certificaciones correspondientes, en un plazo que no excederá de treinta días, pasado el cual se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna contra el contratista de las expresadas obras, D. Miguel Castro.

### Una broma electoral

D. Tomás de Pedro y del Moral, procurador de Alcalá de Henares, o, más bien, alguien que ha tomado su nombre, ha impreso una hojita haciendo su presentación de candidato para diputado provincial por Alcalá-Chinchón.

Como el texto ya revela el carácter chungón del firmante, omitimos los comentarios.

### Comisión provincial

Instruido expediente por el Ayuntamiento de Torres de la Alameda, en solicitud de que le sea condonada la contribución que había de satisfacer en el presente año, por haberse perdido la cosecha de uva a consecuencia de la helada sufrida en la noche de 29 a 30 de abril último, por el presente anuncio se pone el caso en conocimiento de los demás pueblos de la provincia, a fin de que en el plazo de ocho días puedan expresar lo que se les ofrezca y parezca acerca de la exactitud e importancia de la calamidad sufrida, puesto que el importe del perdón que en su caso haya de concederse al pueblo reclamante ha de ser, como la ley previene, a más repartir entre todos los de la provincia en el siguiente año.

### Externado del Hospicio

Por la Diputación se ha librado recientemente a cantidad necesaria para el pago de estancias de acogidos del Hospicio en externado correspondiente al mes de abril, habiendo quedado sin abonar el mes de marzo, que por falta de crédito figura en el expediente que se está tramitando para pagarlo con cargo al ejercicio actual, lo cual tendrá que ir a informe de la Comisión provincial.

### Por los Ministerios

Una Comisión de vecinos de Mejorada del Campo, acompañada del senador D. Vicente Buendía y los candidatos para diputados provinciales por el distrito de Alcalá-Chinchón, señores Torrecilla, Roiz y Asensio, ha visitado al ministro de Fomento para pedirle la pronta construcción de un puente sobre el Jarama, que pondría en fácil comunicación a diversos pueblos.

La Comisión quedó muy satisfecha de la recepción que les hizo el ministro y de las esperanzas que les dió de procurar atender su solicitud.

# NOTICIAS DE LA PROVINCIA

## Alcalá de Henares

Un grupo de muchachos alcalaínos, dando un gran ejemplo de ciudadanía y una prueba de que están perfectamente capacitados y orientados en el papel que en la organización nacional corresponde a cada ciudadano, han fundado en nuestra ciudad una *Juventud liberal* que, apenas nacida, cuenta con un número respetable de adheridos. La idea de esta agrupación nació al calor de determinadas amenazas y como protesta contra los procedimientos mauristas y las conmiaciones lanzadas extemporáneamente anunciando la presencia aquí de unos cuantos chicos madrileños de los que se comen crudos a quienes no piensan como ellos. Y apenas iniciados los trabajos de organización, cuantos muchachos de aquí no están dispuestos a tolerar intromisiones ni amenazas, y además no creen en que las derechas signifiquen otra cosa que un paso atrás en la Historia de España y una rémora para el mejoramiento nacional, se apresuraron a inscribirse en las listas de la Juventud.

La Junta que ha de regir estos destinos de la agrupación quedó elegida, por aclamación, en la siguiente forma:

Presidente, D. Ramón Maquieira; vicepresidente, D. Juan Pablo Alvarez; secretarios, D. Eliseo Llorente y D. Daniel Gómez; vocales, D. Adolfo Domenech, D. Antonio López, D. Miguel Martínez y D. Pío Cuadrado.

## Buitrago

El pasado viernes, día 27, se ha celebrado en la iglesia de Santa María del Castillo el enlace matrimonial de la bellísima y distinguida señorita Rosa Hernanz Uceda con el joven y simpático propietario D. Evaristo González Sacristán.

El acto estuvo concurridísimo, merced a las innumerables amistades de los contrayentes y sus estimables familias.

Enhorabuena y felicidades.

## Cercedilla

Las inmorales que tienen denunciadas algunos concejales, como cometidas por el Ayuntamiento, no tienen sanción gubernativa, a pesar de hacer varios meses que obran los expedientes en el Gobierno civil.

Según nuestras noticias, una de las denuncias, la más antigua, interesa se obligue al Ayuntamiento a adquirir una caja de caudales para los fondos, lo que demuestra que no están los dineros muy seguros donde actualmente se hallan.

También en otra solicitud se pide se obligue a la Secretaría de dicho Ayuntamiento expida certificación del acta de la sesión de 15 de septiembre de 1918, para fines judiciales, lo que demuestra que en aquella sesión debieron ocurrir y decirse cosas muy gordas, que los caciques del pueblo y quienes les apoyan no quieren que trasciendan.

Finalmente, en otra instancia se pide el nombramiento de un delegado para que inspeccione la Administración municipal de dicho pueblo, por las irregularidades delictivas que los denunciantes conocen se han realizado.

En el Gobierno civil duermen tales solicitudes y... todos tranquilos. Es decir, todos no, que el pueblo, que sufre a tan calamitosa Corporación, se harta de esperar se le administre justicia, y por algunos se inicia la venida del vecindario en masa a Madrid, a ver si puede o no puede derrocar al caciquismo vergonzoso actual.

## Collado Villalba

Los vecinos de la sección de la Estación del pueblo de Collado Villalba han dirigido a la Junta Central del Censo electoral la siguiente instancia:

«Excmo. Sr.: Entregada en la Secretaría de esta Junta y dada cuenta de la instancia que suscriben 184 vecinos del pueblo de Collado Villalba, residentes en el barrio de la Estación, entre los que figuran el alcalde, primer teniente de alcalde, algunos concejales, el juez municipal y el cura párroco, quienes manifiestan que, existiendo un solo colegio electoral, y estando, como está, instalado en el pueblo mismo, todos estos vecinos, que por necesidad habitan en el barrio de la Estación, cumplen con grandes dificultades sus deberes de electores.

Por lo cual y argumentando su razonada pretensión en que el pueblo tiene dos distritos municipales, Norte y Sur, o de la Estación, con sus respectivos tenientes de alcalde; que tiene escuelas de niños y niñas en uno y otro; que es ocasiona graves perjuicios materiales el cumplimiento de sus deberes electorales por hallarse a tres kilómetros de distancia del colegio electoral único, y por razones de clima, solicitan en forma la creación de una nueva sección electoral en el mencionado distrito del Sur.

Pero habiendo acordado esa Junta Central, en sesión de 20 de noviembre de 1907, que sólo haya una sección electoral en los Ayuntamientos de 801 a 2.000 habitantes que no tengan más de 500 electores, esta Junta provincial no se cree autorizada a conceder lo que se pide sin el superior conocimiento y la alta autorización de vuestre, no obstante considerar de absoluta justicia la demanda y reconocer las ventajas que proporcionaría la separación que se interesa en todas las elecciones y especialmente en la de concejales, tanto más al ser los dos distritos municipales que, al parecer, existen de acuerdo con la ley Municipal vigente al estar regidos por un al-

calde, dos tenientes y seis regidores y residir la mayoría de los electores en el distrito Sur o de la Estación.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para los efectos correspondientes.

Dios, etc.

Madrid, 13 de junio de 1919.»

Enterados de esta justa petición, esperamos que la Junta Central del Censo electoral la resolverá favorablemente, pues sabido es que la mayor parte de la población, y, por lo tanto, de electores, residen en el barrio de la Estación, teniendo necesidad de recorrer tres kilómetros para poder votar.

## La Cabrera

Se interesa la busca de una yegua de tres años, alzada 1,36 metros, capa negra, raza española, frente estrellada, lunar blanco bello superior, marca k. f., núm. 9, sustraída la noche del 8 del actual, término de La Cabrera, y, de ser habida, se entregue en dicho pueblo a su dueño Claro Martín Blasco, en depósito y por precio.

## Pozuelo del Rey

Comentando las últimas elecciones de diputados a Cortes se ha vertido una especie equivocada de la ingerencia del alcalde de este pueblo, D. Nicasio Aparicio, en la decisión de los votantes.

El Sr. Aparicio, persona muy formal y liberal de buena cepa, no pudo obrar de otro modo que lo hizo, según nos aseguran por conducto fidedigno, pues los electores, seducidos por ofrecimientos y dádivas del candidato maurista, dieron a éste sus votos.

A esto contribuyó que hasta última hora en que se esperaba a los amigos del candidato liberal, éstos no aparecieron, no pudiendo el alcalde por sí neutralizar la labor de zapa de los agentes electorales, máxime cuando determinados elementos se le pusieron en contra por supuestas informalidades anteriores.

Conste, pues, que D. Nicasio Aparicio ha sido y es adicto al partido liberal, y que, si sus amigos le hubieran ayudado a tiempo, hubiera cambiado el resultado de la votación.

## Tetuán de las Victorias

La Junta directiva del Círculo Liberal, de esta localidad, se reunió el día 22 de los corrientes para tratar única y exclusivamente de cuanto concierne a las escuelas que dicho Círculo muy en breve inaugurará.

Se acordó la redacción de unos boletines impresos, que se entregarán a todos los socios al objeto de que en ellos inscriban el nombre y edad de los hijos, varones, que hayan de ingresar en la escuela.

La edad es de seis a doce años, y respecto a las cuotas que han de satisfacer, todos lo saben, pues ya en Junta general se explanó el asunto.

Estos boletines u hojas de inscripción, una vez extendidos y firmados, se depositarán en el Círculo Liberal, Marqués de Viana, número 1, bajo.

Estas escuelas, dotadas de elementos suficientes, local nuevo, bien ventilado y orientado, en sitio lo más céntrico, y un profesor apto e inteligente, serán, indudablemente, las preferidas por los padres amantes de sus hijos y deseosos de que éstos reciban una instrucción esmerada y adecuada a los actuales tiempos y circunstancias.

Artículo aparte merece asunto tan trascendental como es la educación e instrucción de estos niños, de los hombres del mañana, asunto que, por desgracia, se hace caso omiso por aquellos, precisamente, que rigen los destinos de la nación. De aquí que entidades como ésta se encarguen de la fundación de un Centro docente donde puedan recibir la tan necesaria instrucción estas criaturas, que, en el arroyo, en esas calles, abandonadas, caminarían a pasos agigantados hacia el vicio, la corrupción y el crimen.

Por lo o, venciendo obstáculos y contrariedades, este Centro, el Círculo Liberal de Tetuán de las Victorias, cuenta ya con unas escuelas modelo, que, probablemente, inaugurará el 1.º de julio próximo, en un hermoso local *ad hoc*.

Tanto el presidente del Círculo, D. Basilio G. Redondo, que constantemente y con insistencia ha trabajado el asunto, como la Junta directiva, que está activando los trámites para la consecución e implantación definitiva, y los socios, todos anhelan ver coronados sus esfuerzos con el éxito, que no dudamos será feliz.

El Sr. García del Moral, actual diputado a Cortes por este distrito, cuya filantropía es de todos reconocida; el Sr. Buendía, senador del Reino; D. Arturo Soria y Hernández, diputado provincial, y otros muchos señores, se han interesado por cuanto afecta a asunto tan importante, necesario y trascendental como es la fundación de estas escuelas.

Nuestra enhorabuena a este simpático Círculo, y cuente con nuestras columnas para el día, muy próximo, de su inauguración.

En números anteriores hemos hecho mención de cuanto respecta a asuntos municipales, poniendo en evidencia, muy justamente por cierto, a ciertos *caciquillos* ediles directamente, e indirectamente a cuantos constituyen el Ayuntamiento de esta localidad, empezando por el presidente y terminando por el alguacil más moderno.

Los hechos, los abusos y arbitrariedades que se cometen, vienen demostrando la ineptitud e incapacidad de este *Cabildo*.

De poco sirve que haya uno, dos o tres capaces y aptos si los res-

tantes ignoran por dónde se andan ni cuál es su deber, su misión y qué cargo desempeñan y han de defender.

Acudamos a cualquier sesión y nos convenceremos. Aquello es un desbarajuste, un *corredor*, un *intringulis*, un *más eres tú*. Las rencillas personales y de partido salen a relucir por cualquier causa. Si uno propone un asunto conveniente para la localidad, otro lo echa por tierra por no convenirle a sus intereses particulares. ¿Qué esto? ¿A dónde vamos a parar? Señores concejales (y salvo raras excepciones), ¿es que los ciudadanos vamos a ser juguete de la impericia, incapacidad y obtusidad de unos municipales en quienes ha depositado su voto y confianza?

No es de extrañar que, de haber alguno o algunos concejales de

reconocida competencia y capacidad, les cause *asco*, digámoslo así, acudir a sesión alguna.

Urge, pues, una limpieza, un barrido en este viejo caseron del Ayuntamiento. Hombres aptos, hombres enérgicos y esclavos de su deber es lo que se necesita en esta localidad; no *caciquillos* de a cuarto, prostituidos en la vieja escuela de antagonismos personales.

Muy próximas las elecciones para concejales se hallan. Es preciso hacer campañas provechosas a este fin en bien de un pueblo ansioso de bienestar y de justicia.

Reñidas sí serán estas elecciones, indudablemente; pero la razón y la verdad han de triunfar.

**:: B O D E G A ::**  
 VIUDA E HIJO  
 DE  
**IGNACIO GARCIA**  
 CANILLEJAS  
 Teléfono S-660  
*Se sirve a domicilio*

**ZACARÍAS HOMS**  
 INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA  
 ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTÍCULOS PARA  
 LABORATORIOS :: APARATOS DE FÍSICA Y  
 :: :: QUÍMICA :: FILTROS PARA AGUA :: :: ::  
**MADRID. -- Calle de Fuencarral, 55**

**PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
 DE  
 D. FLORENCIO GARCIA**  
 En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.  
 Colonia de la Concepción.—Tel. S-99  
 (Carretera de Aragón)

**ALMACENES DE HULES**  
 Artículos de goma. — Impermeables  
 Ingleses. — Linóleum. — Cepillos. —  
 Plumeros. — Transparentes. — Tubos  
 y mangueras para riegos y trasiegos.  
**LOPE Y FERNÁNDEZ**  
 Caballero de Gracia, 2 y 4.  
 Carretas, 16. — Teléfono 4.624.  
**MADRID**  
 Ventas por mayor y menor.

**TÓNICO DEL ESTÓMAGO**  
  
**TÓNICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO**  
 Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.  
**DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS**

**FÁBRICA DE HARINAS  
 LA CONCEPCIÓN**  
 Pueblo Nuevo (Madrid)  
**RAMÓN GÓMEZ Y C<sup>ia</sup>. (S. en C.)**  
 Venta de harinas y salvados.  
 Molturación de toda clase de semillas.

**VIUDA E HIJOS  
 DE  
 FRANCISCO IGLESIAS**  
 Ciudad Real, 18. ---Madrid  
 Teléfono 2.352  
**GRANDES TALLERES DE  
 FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIONES MECÁNICAS**

**LUIS DE LA RUBIA BERMEJO**  
 VIDRIERO Y FONTANERO  
 5, calle de Sánchez Díaz, 5  
 Teléfono S 14-41  
 CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)  
 Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño :: Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones ::  
 Precios moderados

**LA GRESHAM**  
 Life Assurance Society, Ltd.  
 Compañía inglesa anónima de  
**SEGUROS SOBRE LA VIDA  
 Y RENTAS VITALICIAS**  
 Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882.  
 PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS  
 ACTIVO... } 1907.—Pesetas 245.506.664  
 } 1917.— > 283.695.087  
 Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, pesetas 880.686.225  
 LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908 sobre Registro e inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España  
**CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS**  
**OFICINA PRINCIPAL:** St. Mildred's House. — LONDRES (edificio propiedad de la Compañía).  
**DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA**  
 Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo). — MADRID (edificio propiedad de la Compañía).  
 Delegado general y Director: FEDERICO EACOTT. Secretario: MANUEL MORUGAN  
 Inspecciones y Oficinas en  
 Barcelona: Plaza de Cataluña, 6.  
 Bilbao: Gran Vía, 31.  
 Málaga: Marqués de Larios, 4.  
 Cáceres: Plaza Mayor, 13.  
 Sevilla: Rioja, 17.  
 Murcia: Plaza de la Reina, 7.  
**Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO**  
 Banqueros en Londres: Banco de Inglaterra. London Joint Stock Bank, Ltd. Glyn Mills, Currie & C.  
**BANQUEROS EN ESPAÑA:**  
 Banco de España. — MADRID  
 Crédit Lyonnais. — MADRID  
 y en provincias, los principales Bancos y Casas de Banca.  
 anuncio autorizado el 5 de agosto de 1918 por la Comisaria general de Seguros.  
 XVIII, H. 89 22 H. XVIII

**PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
 FRANCISCO REVILLAS**  
 PUEBLO NUEVO (Barrio de la Concepción)  
 Teléfono S. 179.  
 Comestibles. — Carnes. Embutidos.  
 Vinos. — Servicio a domicilio.

**JUAN DEL POZO Y MARTIN**  
 Fabrica de jabón. — Almacén de aceites y frutos coloniales.  
**JABONES PUROS DE ACEITE DE OLIVA**  
 premiados en la Exposición de Industrias de Madrid  
**MADRID-FUENCARRAL**  
 Teléfono J. 26

**Rafael Rodríguez**  
 Plomero sanitario  
 SANEAMIENTO DE EDIFICIOS, INODOROS, LAVABOS Y BAÑOS  
 Alcalá, 85 \* Teléfono 494

**G. Trigo Laguna**  
 Comisiones y representaciones  
 Compra-venta, cambio, auto-  
 :: móviles nuevos y usados ::  
 Aceites, grasas, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automóvil  
**ARAPIBES, 5 (Glorieta de Quevedo)**  
 Teléfono 3 672

**FUNDICIÓN DE METALES Y TALLERES DE BRONCISTA SILVERIO BENGOCHEA**  
 Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad. — Construcción de herrajes para obras. — Armaduras para escarpantes. — Restauración de toda clase de bronce. — Dorado, platingo y niquelado galvanico.  
**TALLERES:** Carretera de Aragón, 45  
**SUCURSAL:** Calle del Cisne, 5. — MADRID